



San Lázaro en breve

Por José Vilchis Guerrero

***Dictámenes en materia de jubilación y acceso a la seguridad social.** La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó en su reunión ordinaria dos dictámenes: uno para que los trabajadores al servicio del Estado puedan cambiar su esquema de jubilación y otro sobre el acceso a la seguridad social de trabajadores independientes. Que los burócratas bajo el régimen de cuentas individuales puedan solicitar al ISSSTE el cálculo entre la renta vitalicia a que tienen derecho y el monto de pensión que les corresponda y el segundo, ampliar el acceso a la seguridad social de trabajadores independientes con la modalidad de pago de cuotas mensual, bimestral o semestral.

***Incorporar ética y transparencia y sancionar a funcionarios corruptos.** La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, presidida por el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), aprobó dos dictámenes, uno para in-

corporar en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la ética, transparencia y máxima publicidad y otro para sancionar la participación coordinada de dos o más servidores públicos en actos ilícitos. El primero para que los recursos sean utilizados en forma eficiente y haya rendición de cuentas y el segundo modifica la Ley General de Responsabilidades Administrativas para sancionar enriquecimiento ilícito.

***Se amplía el concepto de violencia digital.** El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 480 votos, el dictamen que considera violencia digital la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer a exhibir contenidos sexuales sin su consentimiento previo, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. Se trata de evitar la "sexextorsión" como una modalidad de violencia contra las mujeres que transgrede su dignidad y condición y vulnera sus derechos humanos. Se turnó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.